



JINOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL JINOR-05-2021-A

CONTRATACIÓN DE COORDINADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (HONORARIOS)

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR), a través de su Comité.

CONVOCA

A los interesados en participar en la presente Licitación Pública Nacional JINOR-05-2021-A para la **Contratación de Coordinador de Residuos Sólidos urbanos, Prestación de Servicios Profesionales (Honorarios)**, para la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco. Licitación que se desarrolla de acuerdo con lo establecido en los artículos 1, 55 numeral 1 fracción III, 59, 60, 61 numeral 1 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



@JINOR16

A las personas físicas interesadas en participar en la presente Licitación Pública Nacional se les recomienda leer en su totalidad la presente convocatoria antes de presentar su propuesta, ya que, en caso de no reunir los requisitos solicitados y documentación completa, será causal de descalificación.



Jinor opdi

BASES

1. GENERALIDADES Y JUSTIFICACIÓN.

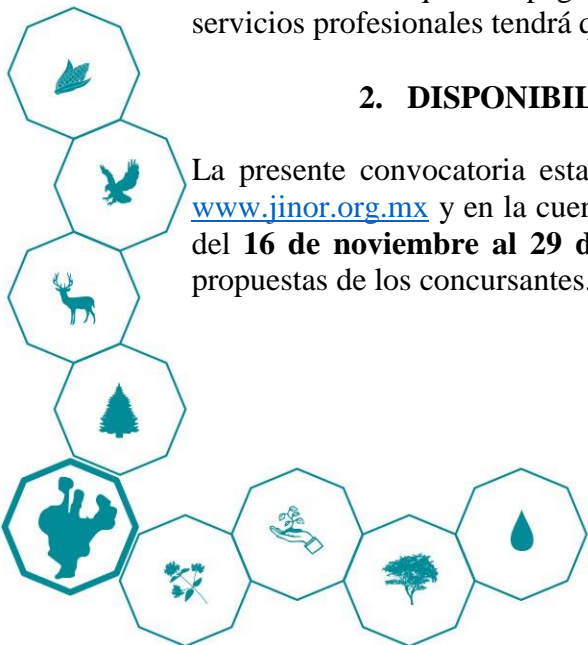


www.jinor.com.mx

La JINOR requiere contratar a una persona que coordine las actividades de residuos sólidos urbanos en los 10 municipios de la zona norte del estado de Jalisco. La contratación será por 5 (cinco) meses por la cantidad de \$133,400.00 (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto Sobre la Renta (ISR) incluidos, cabe mencionar que los pagos se realizaran de manera mensual, por lo que el prestador de servicios profesionales tendrá que emitir una factura por cada parcialidad.

2. DISPONIBILIDAD Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria estará disponible para su consulta en la página web de la JINOR: www.jinor.org.mx y en la cuenta oficial de la JINOR en Facebook: jinor Opdi. Su vigencia será del **16 de noviembre al 29 de noviembre del 2021**, periodo durante el cual se recibirán las propuestas de los concursantes.



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



JINOR

3. CALENDARIO DE EVENTOS

Evento	Fecha	Hora
Fecha de publicación de la convocatoria	16 de noviembre del 2021	17:00 Horas
Junta de aclaraciones	22 de Noviembre del 2021	13:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	29 de Noviembre del 2021	13:00 Horas
Fallo	29 de Noviembre del 2021	14:00 Horas
Inicio de Labores	30 de Noviembre del 2021	09:00 Horas

4. PERFIL PROFESIONAL Y ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR.

El participante deberá tener el siguiente perfil y las siguientes habilidades:

Escolaridad	Ingeniería o licenciatura.
Grado de avance	Terminada.
Estudios profesionales	Ing. Forestal, Ing. Ambiental, Ing. en Recursos Naturales y/o carreras afines.
Disponibilidad de horario	Con alta disponibilidad de horario para trabajar de las 9:00 a las 17:00 horas de lunes viernes. Así como viajar, dentro del territorio que conforman los diez municipios que integran la JINOR y zona metropolitana de Guadalajara.
habilidades	<ul style="list-style-type: none">• Habilidades para realizar trabajo en equipo.• Presentar resultados en tiempos determinados.• Habilidad para analizar y sintetizar información.• Habilidad en redacción en acuerdos.• Manejo de Office.• Manejo de AutoCAD.• Habilidad de manejar por caminos de difícil acceso.
Conocimiento general en los temas	<ul style="list-style-type: none">• Educación ambiental.• Conocimiento de la NOM-083-SEMARNAT/ -2003.• Operación de Rellenos Sanitarios.• Operación de centros de separación de residuos.• Operación de centros de compostaje.

Deberá desempeñar las siguientes funciones:

- I. Realizar las actividades relacionadas con las etapas de gestión integral y disposición final de residuos sólidos urbanos.
- II. Ejecutar acciones de acopio, recepción, transporte, almacenaje, aprovechamiento, reciclaje, transformación, procesamiento comercialización, disposición final y en su caso, confinamiento de todo tipo de residuos sólidos urbanos, atendiendo a la



@JINOR16



Jinor opdi



www.jinor.com.mx



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



JINOR

normatividad ambiental vigente en la materia.

- III. Elaborar por sí o a través de la contratación de terceros los estudios, proyectos y programas; así como también, construir y operar infraestructura necesaria.
- IV. Diseñar e implementar la política intermunicipal de los diez municipios de la región norte para la reducción de residuos, reutilización, valorización y el tratamiento de subproductos por medio de las 3 R's (reducir, reutilizar y reciclar).
- V. Diseñar y aplicar el programa intermunicipal de educación ambiental para propiciar en la ciudadanía el cambio en los patrones de consumo, para que estos sean encaminados al consumo sustentable, y la prevención y manejo adecuado de los residuos.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los participantes que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, deberán enviar sus preguntas o solicitudes de aclaraciones de acuerdo al formato del Anexo 2 a más tardar el día **22 de noviembre del 2021 a las 10:00 horas**, en físico en las oficinas de la JINOR ubicadas en km 1 carretera Colotlán – Guadalajara, Colotlán Jalisco CP 46200 (Oficinas de UNIRSE), o por correo electrónico a la dirección jinor.direccion@gmail.com con copia al correo jinor.contable@gmail.com.



@JINOR16



Jinor opdi



www.jinor.com.mx

El escrito deberá ir dirigido al Comité de la JINOR y deberá contener por lo menos:

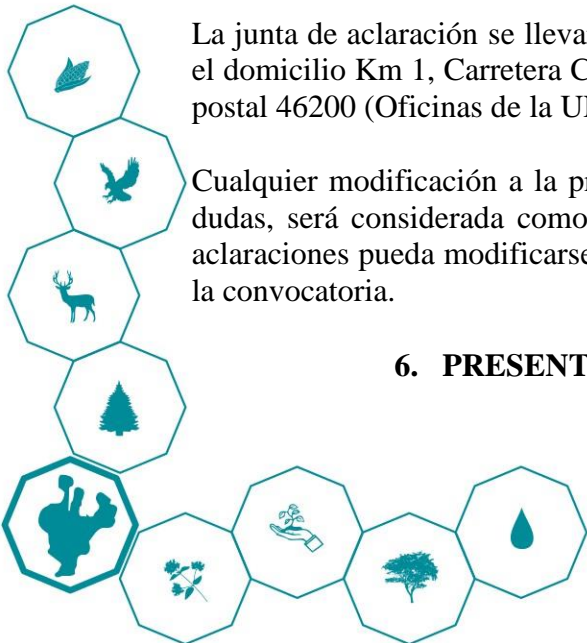
1. Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado.
2. Nombre de la persona física.
3. Manifestar bajo protesta de decir verdad en la que el interesado se comprometa a inscribirse en el Padrón de Proveedores de la JINOR en caso de resultar adjudicado.
4. Manifestación expresa de su interés en participar en el procedimiento licitatorio correspondiente.
5. Cuestionamientos correspondientes enumerados.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

La junta de aclaración se llevará a cabo el día **22 de noviembre del 2021 a las 13:00 horas**, en el domicilio Km 1, Carretera Colotlán-Guadalajara, en Colotlán, Jalisco, Colonia Centro, Código postal 46200 (Oficinas de la UNIRSE).

Cualquier modificación a la presente Convocatoria, derivadas del resultado de la aclaración de dudas, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, sin que por motivo de las aclaraciones pueda modificarse o derogarse ninguno de los requisitos establecidos claramente en la convocatoria.

6. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



JINOR

Los interesados podrán ingresar su proposición a más tardar el día **29 de noviembre del 2021 a las 10:00 horas** en físico o de manera electrónica. Deben asegurarse de entregar su documentación completa dirigida al Comité de la JINOR, por cualquiera de los siguientes medios:

1. Vía electrónica: jinor.direccion@gmail.com con copia a jinor.contable@gmail.com, en archivo con formato PDF firmados por el Licitante.
2. Entregando personalmente la documentación requerida en sobre cerrado y rubricado, en la oficina de la Dirección de la JINOR que se encuentra en UNIRSE domicilio km 1 carretera Colotlán – Guadalajara, en el municipio de Colotlán Jalisco.

Los participantes que así lo deseen, podrán presentar su propuesta directamente en la sesión, teniendo como requisito registrarse al inicio de la misma en la lista de asistencia. No será motivo de descalificación el que un participante no asista o se ausente de la sesión, siempre y cuando hubiese presentado su proposición.

7. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN



@JINOR16

Toda la documentación deberá presentarse en idioma español. El sobre o archivo electrónico, deberá contener los siguientes documentos indispensables:

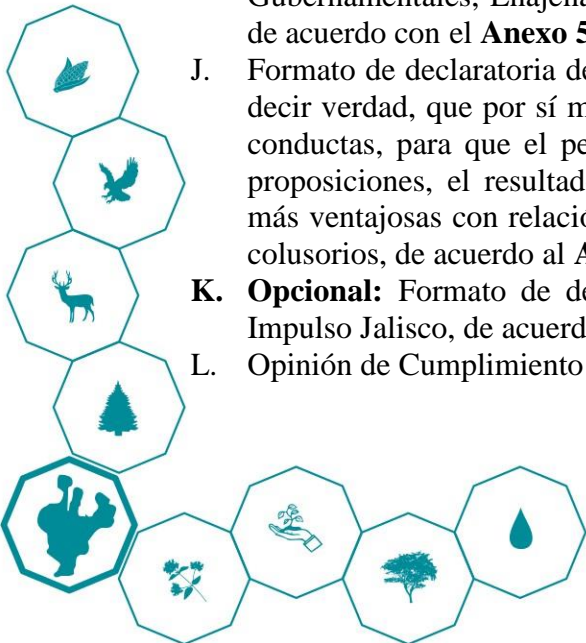


Jinor opdi



www.jinor.com.mx

- A. Curriculum vitae con documentación probatoria.
- B. Copia de la credencial de elector vigente o pasaporte vigente.
- C. Copia del título o documento que acredite el máximo nivel de estudios.
- D. Comprobante de domicilio.
- E. Licencia de conducir de chofer.
- F. Exposición de motivos de acuerdo con el **Anexo 1** de la presente convocatoria.
- G. Formato de Acreditación legal de los participantes, **Anexo 3** de la presente convocatoria.
- H. Formato de declaratoria de compromiso, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse, de acuerdo con el **Anexo 4** de la presente convocatoria.
- I. Formato de declaratoria de no estar en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo con el **Anexo 5** de la presente convocatoria.
- J. Formato de declaratoria de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que el personal de la JINOR, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, de acuerdo al **Anexo 6** de la presente convocatoria.
- K. **Opcional:** Formato de declaratoria de voluntad de aportar el 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco, de acuerdo al **Anexo 7**.
- L. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo no mayor de 30 días.



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



JINOR

Nota: Se firmarán (en forma autógrafa) todos los documentos de la proposición, por el participante. Es importante que la documentación requerida sea presentada en el orden como se indica en las presentes bases. Así mismo se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación. No se aceptarán proposiciones distintas a lo solicitado.

8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La JINOR a través del comité, analizará las propuestas de los participantes, utilizando el método de evaluación de puntos y porcentajes, dicho análisis arrojará al licitante adjudicado el cual a consideración del Comité es el que ofrece mejores beneficios para la JINOR. En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Será motivo de desechamiento de una propuesta:

1. Estar en alguno de los casos previstos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Cuando de la evaluación de esta, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito de la convocatoria.
3. Cuando se presente más de una proposición, por un mismo participante.
4. Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.
5. Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
6. Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.



@JINOR16



Jinor opdi



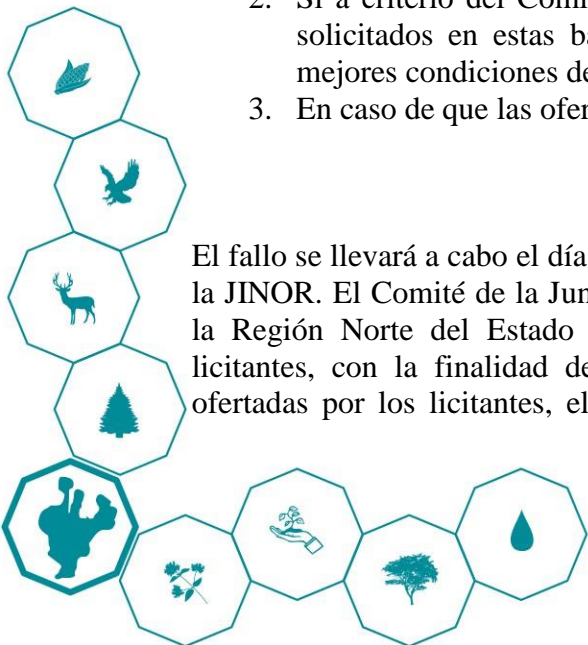
www.jinor.com.mx

El COMITÉ podrá declarar desierta la licitación:

1. De no presentarse ninguna propuesta, dejándose asentado en acta dicha situación.
2. Si a criterio del Comité ninguna de las proposiciones cumple con todos los requisitos solicitados en estas bases y no cubre los elementos que garanticen a la JINOR, las mejores condiciones de la prestación de servicios profesionales.
3. En caso de que las ofertas técnicas no sean convenientes para la JINOR.

10. FALLO

El fallo se llevará a cabo el día **29 de Noviembre del 2021 a las 14:00 horas**, en el domicilio de la JINOR. El Comité de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco, resolverá sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad de los servicios ofertadas por los licitantes, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente,



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



JINOR

porque cumple con los requisitos legales técnicos y acepte la remuneración económica establecidos en la convocatoria y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

11. CONTRATO

El adjudicado se obliga a firmar el contrato derivado de la Licitación Pública Nacional JINOR-05-2021-A, dentro de los 3 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la notificación del fallo, en la dirección de la JINOR.

En caso de que el adjudicado por causas imputables al mismo no firme el contrato dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, se procederá a la cancelación de la adjudicación hecha a su favor, y la JINOR, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo que haya dado origen al fallo o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la JINOR.

12. INFORMACIÓN ADICIONAL



@JINOR16

Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité conforme a las disposiciones aplicables. En tal caso, sus deliberaciones serán definitivas e irrevocables.

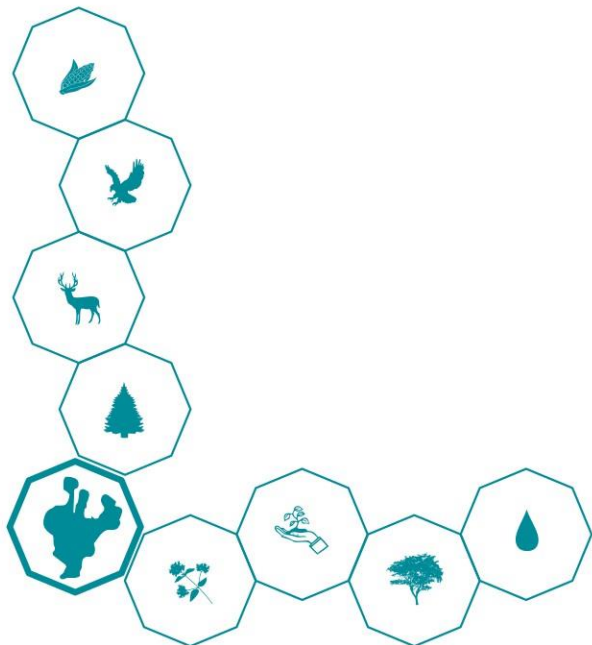


Jinor opdi



www.jinor.com.mx

José Martin Corona Mata
Presidente del Comité de Compras de la JINOR
Colotlán Jal., a 16 de noviembre del 2021



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38